

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19459 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número 43/2013, referente al deudor Euroquímicas de Fertilizantes, S.L., con CIF B-14502736, por resolución de fecha 7 de abril de 2015, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administración concursal en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 25 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150027996-1